CEO Nº 130/2017

Asunción, 27 de diciembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: BNF LPN SBE N° 22/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 22/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018,** con ID N° 328731.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 7 Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Así mismo, por Resolución Nº 17 Acta 105 de fecha 30 de noviembre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 20 de diciembre de 2017 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328731, presentaron sus propuestas los oferentes RENOVA S.A. y POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor:

1. Servicio de Limpieza	
Oferente	**Mejor Precio G.**
RENOVA S.A.	2.106.727.872
POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	2.290.992.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: RENOVA S.A.	
Ítem	**Precio Ganador G.**
1.- Servicio de Limpieza	2.106.727.872

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 21 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas: **RENOVA S.A. y POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar** con el siguiente resultado:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido) G.
RENOVA S.A.	2.106.727.872
POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	2.290.992.000

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas**:

Los representantes de las firmas participantes dejan constancia de cuanto sigue:

RENOVA S.A.:

1. La empresa POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Palumbo, **no presenta** para el cumplimiento del contrato **1 (uno) vehículo de tracción sencilla** con logo de la empresa debiendo presentar declaración jurada y copia autenticada de cedula verde, titulo de propiedad o factura de compra a favor del oferente de su legitima propiedad y póliza de seguro con certificado de los componentes de los vehiculos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento que deberá verificar los servicios en los diferentes edificios del Banco, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos de servicio solicitado.

2. En cuanto a las observaciones planteadas en contra nuestra empresa, dejamos constancia de que nuestra oferta se encuentra elaborada conforme a lo exigido en el PBC y la legislación vigente (código laboral) y que cualquier consulta y/o documento formal faltante en nuestra oferta será proveído en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3. Solicitamos al Comité de Evaluación, verificar la estructura de costos de cada oferente, a fin de comprobar que las ofertas se ajusten a lo solicitado en el PBC y en el Código Laboral.

POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar:

4. Hojas deben estar debidamente foliadas y rubricadas s/ PBC, no todos cuentan con firma del representante legal.

5. Se pide al Comité Evaluador realizar un control en cuanto a la presentación de documentos que avalen la tenencia de las maquinarias y equipos s/ se solicita en el Anexo I "Documentos Adicionales".

6. Además, también constancias donde indiquen cantidad de funcionarios asignados al servicio.
   - Organización interna indicando el personal vinculado a la empresa.
   - Lisado y descripción de maquinarias y herramientas propiedad del oferente todo según el Anexo I.

7. Dejamos constancia de presentar escritura de propiedad de vehículo debidamente autenticada por escribanía.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1, 2, 5, 6 y 7. Las observaciones señaladas en estos puntos corresponden a documentaciones de carácter formal, las cuales serán requeridas a los oferentes, en su caso.

3. La Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Asuntos Jurídicos un dictamen sobre las planillas de pago al personal presentadas por las firmas oferentes, según nota BNF SEO Nº 445 de fecha 21 de diciembre de 2017. Según Dictamen Nº 697 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales, las planillas presentadas por los oferentes se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y al Código Laboral.

4. De la revisión realizada a la oferta de la firma RENOVA S.A. se observa que la misma se halla foliada, desde el 1 al 197. Si bien no todas las documentaciones anexas como copia de contratos, etc. no se hallan suscriptas por el representante legal, no obstante el formulario de oferta y todas las documentaciones provenientes de la empresa tales como las declaraciones juradas, curriculum, etc. y el SIPE se hallan debidamente firmadas.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	RENOVA S.A.	POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	Empresa	Registro en el SINARH como Funcionario Público
Roberto David Valdez Gonzalez	4.278.939	RENOVA S.A.	No Registra datos
Lilian Icela Giménez Espínola	1.566.206		No Registra datos
Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	295.953	POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	No Registra datos
Carlos José Palumbo Chamorro	1.314.129		No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 27 de diciembre de 2017 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Oferente	Precio Total (IVA incluido) G.
RENOVA S.A.	2.106.727.872
POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldivar	2.290.992.000

CYNTHIA SOLEDAD LEONARDOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

						RENOVA S.A.		POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de ALBETO PALUMBO ZALDIVAR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	EVENTO	12	83.700.651	1.004.407.812	95.416.000	1.144.992.000
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I.	Mes	EVENTO	12	7.162.547	85.950.564	7.000.000	84.000.000
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II.	Mes	EVENTO	12	7.162.547	85.950.564	7.000.000	84.000.000
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero - Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	EVENTO	12	12.943.843	155.326.116	14.000.000	168.000.000
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express - Piso 10º Oficina 1001, Pisos 11° y 12.	Mes	EVENTO	12	12.943.843	155.326.116	14.500.000	174.000.000
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo	Mes	EVENTO	12	7.162.547	85.950.564	7.000.000	84.000.000
7	76111501-001	Local Guardería TICEI - BNF	Mes	EVENTO	12	7.162.547	85.950.564	7.000.000	84.000.000
8	76111501-001	Centro de Negocios - ARP (Mariano Roque Alonso).	Mes	EVENTO	12	3.443.148	41.317.776	4.000.000	48.000.000
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Depósito de Bienes de Uso, Deposito General.	Mes	EVENTO	12	10.881.945	130.583.340	10.000.000	120.000.000
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	EVENTO	12	22.997.038	275.964.456	25.000.000	300.000.000
Precio Total							**2.106.727.872**		**2.290.992.000**

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a la verificación y evaluación económica realizada conforme a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificación constatándose cuanto sigue:

		PRECIO REFERENCIAL BNF			RENOVA S.A.			POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de ALBETO PALUMBO ZALDIVAR		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Casa Matriz	12	79.649.820	955.797.840	83.700.651	1.004.407.812	5%	95.416.000	1.144.992.000	20%
2	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I.	12	6.047.619	72.571.428	7.162.547	85.950.564	18%	7.000.000	84.000.000	16%
3	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II.	12	6.047.619	72.571.428	7.162.547	85.950.564	18%	7.000.000	84.000.000	16%
4	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero - Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	12	11.552.841	138.634.092	12.943.843	155.326.116	12%	14.000.000	168.000.000	21%
5	Oficinas Periféricas: Edificio Inter	12	11.475.233	137.702.796	12.943.843	155.326.116	13%	***14.500.000***	***174.000.000***	***26%***

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA [illegible] LOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

	Express - Piso 10° Oficina 1001, Pisos 11° y 12.									
6	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo	12	5.970.011	71.640.132	7 162.547	85.950.564	20%	7 000.000	84 000.000	17%
7	Local Guarderia TICEI - BNF	12	5.970.011	71.640.132	7 162.547	85.950.564	20%	7 000.000	84 000.000	17%
8	Centro de Negocios - ARP (Mariano Roque Alonso).	12	3.097.401	37.168.812	3 443.148	41.317.776	11%	***4.000.000***	***48.000.000***	***29%***
9	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso. Deposito General.	12	8.761.426	105.137.112	***10.881.945***	***130.583.340***	***24%***	10 000.000	120 000.000	14%
10	Gerencia Departamental de Banca Personal	12	20.554.410	246.652.920	22.997.038	275.964.456	12%	25.000.000	300 000.000	22%
	TOTAL		**1.909.51.692**		**2.106.727.872**		**10%**	**2.290.992.000**		**20%**

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por las firmas **RENOVA S.A. y POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar** en **algunos ítems se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

Al respecto, por notas BNF SEO Nº 446 y 447, ambas de fecha 26 de diciembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes **RENOVA S.A. y POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar**, respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RENOVA S.A.**, por nota de fecha 27 de diciembre de 2017, ha procedido a remitir la aclaración pertinente de la composición de sus precios ofertados, especificamente del ítem que supera el 20 % del precio referencial, presentando una planilla de composición del Precio Unitario: Precio Unitario ofertado IVA Incluido en Gs., Cargas Impositivas en Gs, Cargas Salariales Sociales y Laborales en Gs, Costo Materiales y Equipos en Gs., Costos Administración y Logística Gs, Utilidad del Contratista.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA** de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar, por nota de fecha 27 de diciembre de 2017, procedió a remitir la aclaración pertinente, presentando una planilla detallando el costeo de cada ítem según lo solicitado: Descripción, costo mínimo mensual por empleado, cantidad de empleados, costo mensual que incluyen salarios, pagos por días feriados, IPS, aguinaldo, vacaciones, materiales, gastos varios entre seguros y administración de contrato, utilidad, impuestos.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable.

La presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional debe el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. En ese sentido, el oferente **RENOVA S.A.**, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 26186 con ID N° 328731, emitido en fecha 13 de diciembre de 2017.

Así mismo, el oferente **POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar**, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 26200 emitido en fecha 13 de diciembre de 2017.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERELA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** permanece sin variación.

En ese sentido, se procede a analizar la oferta más baja en precios, que corresponde a la presentada por la firma **RENOVA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **RENOVA S.A.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II del PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES:	RENOVA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Jurídicas.	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado	Cumple

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes**:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a **RENOVA S.A.**, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma en su carpeta de oferta:

a) Por nota BNF SEO N° 446 de fecha 26 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma **RENOVA S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ *Cedula Verde del Vehículo de la empresa.*
- ✓ *Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.*
- ✓ *Demostrar documentadamente ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para los servicios ofertados en caso de adjudicación.* ***Presentar Facturas de compras según detalle:***

  - *Mantenedoras tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.* ***(1 Factura).***
  - *Máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora.* ***(1 Factura).***
  - *Aspiradora de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora.* ***(1 Factura.)***
  - *Aspiradora de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.* ***(3 Facturas).***
  - *Aspiradora de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. (****3 Facturas).***
  - *Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. (****1 Factura).***

- ✓ *Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) mínimo uno por año, para la cual el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza, como mínimo 10.000 m² de área, por un plazo mínimo de 06 (seis) meses ininterrumpidos. No se admitirán sumas de certificados para la obtención de las cantidades mencionadas*
- ✓ *Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas fisicas y/o juridicas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) donde conste que se haya empleado al menos a 25 (veinticinco) trabajadores asignados al servicio respectivo.*

Observación: ***Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): Local y fecha de emisión del documento, Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s), Razón Social, RUC, Dirección del local de ejecución de los servicios, Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.***

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RENOVA S.A.**, a través de la nota ingresada en fecha 27 de diciembre de 2017, ha presentado todos los documentos requeridos en tiempo y forma a satisfacción de la convocante.

- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **RENOVA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	RENOVA S.A.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
Curriculo de la Empresa.	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social	Cumple

CYNTHIA GONZALEZ MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ YE
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofert

obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nomina, en caso de ser adjudicado.	
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) mínimo uno por año, para la cual el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza, como mínimo 10.000 m² de área, por un plazo mínimo de 06 (seis) meses ininterrumpidos. No se admitirán sumas de certificados para la obtención de las cantidades mencionadas.	Cumple
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) donde conste que se haya **empleado al menos a 25 (veinticinco) trabajadores** asignados al servicio respectivo	Cumple
Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): • Local y fecha de emisión del documento; • Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s); • Razón Social; • RUC; • Dirección del local de ejecución de los servicios; Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.	Cumple
El oferente debe poseer un capital no inferior al 30% del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Cumple
Demostrar documentadamente ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para los servicios ofertados en caso de adjudicación.	Cumple
Deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los siguientes datos: 1. Organización interna, indicando personal vinculado a la empresa. 2. Listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio. EQUIPOS DE LIMPIEZA: Debido a las grandes superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones de los edificios contemplados en este llamado, la adjudicataria deberá contar con los siguientes tipos y cantidades mínimas de máquinas y equipos, para el Complejo Edilicio. • Mantenedoras tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. 2 unid • Máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. 1 unid. • Aspiradora de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m2/hora. 1 unid. • Aspiradora de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora. 5 unid. • Aspiradora de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora. 5 unidades. • Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. 1 unid • Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos.	Cumple
La Empresa Contratista destinará, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, UN (1) Vehículo de Tracción Sencilla con logo de la Empresa, debiendo presentar declaración jurada y copia autenticada de CÉDULA VERDE, TITULO DE PROPIEDAD o FACTURA DE COMPRA a favor de la Oferente o el Consorcio, de su legítima propiedad, y Póliza de seguro, con certificado de que los componentes de los vehículos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, que deberá verificar los servicios en el en los diferentes Edificios del Banco. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos del servicio solicitado.	Cumple
Constancia de la Dirección del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo (MJT), en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de oferta.	Cumple
Organigrama de la empresa: a efectos de acreditar este requisito, la empresa oferente deberá presentar: - Organigrama de la Empresa. Reglamente interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CYNTHIA DOLORES DE MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, por monto igual o superior al **50%** del monto total de la oferta en la presente licitación, en sumatoria de los 3 (tres) últimos años 2014, 2015, 2016 un contrato por cada año. Igualmente serán aceptados copias de contratos de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) un contrato por cada año en los cuales el oferente haya sido miembro de un consorcio adjudicado para la prestación de servicios de limpieza, el monto que será tenido en cuenta será proporcional al porcentaje de participación en dicho consorcio.	Cumple
Balance impositivo y contable de los tres últimos 2014, 2015 y 2016.	Cumple
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	Cumple
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Cumple
Lista de un mínimo de **3 (tres)** clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Cumple
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Concluida la visita, la División de Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios del BNF entregará una constancia de la verificación realizada, que deberá formar parte de los documentos de presentación de la oferta. En caso de no realizar la visita, el oferente deberá presentar una Declaración jurada donde se manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de la oferta y celebrar el contrato	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **RENOVA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015, 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
RENOVA S.A.	4,32	0,21	15,59%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 7.768/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **RENOVA S.A.**, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de las planillas de pago al personal:**

Por nota BNF SEO N° 445 de fecha 21 de diciembre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicito a la División Asuntos Jurídicos y Administrativos dependiente de la Gerencia Departamental de Asuntos Jurídicos de la Institución su colaboración para verificar si las Planillas de pago al Personal presentadas por el oferente RENOVA S.A., se ajustan a lo establecido en el PBC y a la Legislación Laboral vigente. Según Dictamen Nº 697 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales, las planillas presentadas por el oferente se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y al Código Laboral.

CYNTHIA SOLEDAD MONTELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

LAURENTO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **RENOVA S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual (IVA incluido) G.	Precio Total Anual (IVA Incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	Evento	12	83.700.651	1.004.407.812
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero – Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	Evento	12	12.943.843	155.326.116
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express – Piso 10º Oficina 1001 , 11° y 12°	Mes	Evento	12	12.943.843	155.326.116
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
7	76111501-001	Local Guarderia TICEI – BNF	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
8	76111501-001	Centro de Negocios – ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	Evento	12	3.443.148	41.317.776
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	Mes	Evento	12	10.881.945	130.583.340
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	Evento	12	22.997.038	275.964.456
PRECIO TOTAL: Guaraníes dos mil ciento seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ----------							**2.106.727.872**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia Departamental de Administración.

Observaciones:

* La denominación de las oficinas estará sujetas a modificaciones.
* La empresa Adjudicada deberá designar dentro de la Institución un Coordinador para la verificación y el control de los servicios que contempla el Contrato.
* Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995. El personal debe contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada.
* El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina.
* La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:
    a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
    b) Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.
    c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a

CYNTHIA PEDAL MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

FALONI FARRIOS GONZÁLEZ
Vocal
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehiculos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, G. 20.000.000.- (Guaranies veinte millones).
2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, G. 20.000.000.- (Guaranies veinte millones).

Las pólizas originales deberán ser presentadas al Banco Nacional de Fomento como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 22/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018,** a la firma **RENOVA S.A** por un monto total de **G. 2.106.727.872.-** (Guaranies dos mil ciento seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 12 (doce) meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria RUTCH ROMAN DE GLOCKER, se encuentra con permiso.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino